



GERENCIA DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

RESPUESTAS A CONSULTAS

El Banco Central de Nicaragua (BCN), a través de la Gerencia de Adquisiciones informa a los Proveedores del Estado y público en general, respuestas a consultas realizadas a través de correo electrónico, correspondiente al proceso de **Contratación Régimen Especial BCN-23-36-19-RE "Servicio de Mantenimiento San Blade – II Convocatoria"** que a continuación se detallan:

Pregunta No. 1

Requerimientos-Mantenimientos Preventivos LOTE# 1 Página 15

Una visita mensual (12 veces al año) de mantenimiento preventivo, en donde se efectuó una revisión general de toda la plataforma indicada en su entorno, asegurando su desempeño constante.

Favor aclarar que las 12 visitas mensuales son Mantenimientos Preventivos Lógicos (Mantenimientos preventivos Lógicos son chequeo de alarma, verificación de log, alarmas y todos sus componentes. En cambio, los mantenimientos preventivos se hacen dos veces en el año, uno en cada semestre y tienen otro tipo de alcance).

Respuesta No. 1

Es una visita al mes solamente para ver cómo está la salud de la plataforma que se lista en la invitación a ofertar, y que debe adjuntarse a la factura del mes como soporte, mas todos los incidentes si hubiera.

Por lo tanto, no es un mantenimiento Preventivo, para eso se planifican 2 mantenimiento al año, 1 cada semestre.

Pregunta No. 2

Para reiterar y según lo describe el pliego en el lote #1 estos equipos solo tendrán soporte Local, no así del fabricante. Estos equipos salen de soporte del Fabricante el 31 de diciembre del 2019.

Respuesta No. 2

Los equipos que están detallados en el lote No. 1 solamente se solicita soporte local, con partes en bodega por parte del contratista.

No se solicita garantía ni soporte de Fabrica. Solamente que el contratista cumpla con las partes en bodega cuando se requieran.

Pregunta No. 3

Requerimientos- Mantenimientos Preventivos LOTE #2 Página 15

Una visita mensual (12 veces al año) de mantenimiento preventivo, en donde se efectuó una revisión general de toda la plataforma indicada en su entorno, asegurando su desempeño constante.

Favor aclarar que las 12 visitas mensuales son Mantenimientos Preventivos Lógicos siendo que los mantenimientos preventivos en sí, son dos veces en el año, uno en cada semestre y tienen otro tipo de alcance.

Respuesta No. 3

Es una visita al mes solamente para ver cómo está la salud de la plataforma que se lista en la invitación a ofertar, y que debe adjuntarse a la factura del mes como soporte, mas todos los incidentes si hubiera.



GERENCIA DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Por lo tanto, no es un mantenimiento preventivo, para eso se planifican 2 mantenimientos al año, 1 cada semestre.

Pregunta No. 4

Para aclarar y según lo describe el pliego en el Lote #2 estos equipos solo tendrán soporte Local, no así del fabricante. Estos equipos salen de soporte del fabricante el 31 de diciembre del 2019 (importante aclarar que, estos equipos no llevan partes en bodega, en caso de haber un evento, el banco es responsable de asumir los costos de esas partes).

Respuesta No. 4

Estos equipos solo tendrán soporte del Contratista Local, no incluye partes. Si hubiera necesidad o un evento el contratista deberá presentar al BCN, detalle de las partes y cotización. Lote No. 2 no lleva partes en bodega, ni soporte de Fábrica.

Pregunta No. 5

Certificado de Garantía de Fábrica -- Página #16 -- Inciso 1.7-1.8

Certificado de Garantía del Contratista Local, por 15 meses para los equipos que no tienen soporte del Fabricante. Presentar Certificado de Garantía de Fábrica y Local del Contratista, con una vigencia de un año.

El Certificado de Garantía por parte del Fabricante y Garantía local del contratista, no aplica en este proceso, siendo que estos equipos salen de soporte del fabricante el 31 de diciembre del 2019 -- según lo indica y aclara nuestras observaciones en el lote #1 y #2 y lo que se está ofertando es un soporte local. (Favor aclarar a que hace referencia este punto).

Respuesta No. 5

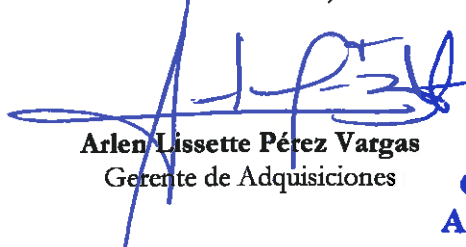
Para los equipos que se solicita soporte Local (Lote No. 1 y Lote No. 2) solamente se requiere Certificado de garantía por el Contratista Local por un tiempo de 15 meses.

Para el lote No. 3 se requiere el Certificado de garantía del Fabricante y del Contratista Local. Es decir, para los equipos de almacenamiento (STORWIZE). Porque estos tienen garantía y soporte de fábrica por un año (1). Debido a que todavía no se ha anunciado el fin de servicio por parte de fábrica.

Además, para los storwize, se debe garantizar las partes y soporte hasta la reposición del equipo, si hubiera necesidad por cualquier incidente. Como está indicado en la Invitación a Ofertar.

Dado en la ciudad de Managua, el día 16 de agosto de 2019.

Atentamente,


Arlen Lissette Pérez Vargas
Gerente de Adquisiciones



**Gerencia de
Adquisiciones**